

**ACTA N° 1424:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el Recinto de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Buenos días, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, damos inicio a una nueva Sesión del Concejo Deliberante. En primer orden invitamos a la Concejala María José Ferrero al izamiento de la Bandera”. Aplausos. **1º) Aprobación Actas N° 1422 y 1423:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad. **2º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “El jueves 19 de abril, a partir de las 10:30 horas, realizamos una nueva Sesión Ordinaria. El viernes 20 de abril, desde las 18:00 horas, la Concejala María José Ferrero y el Concejal Leandro Lamberti, participaron del acto realizado en el marco del décimo aniversario del Jardín Materno Infantil "Bichitos en el Jardín". El sábado 21 de abril, la Concejala María José Ferrero y el Concejal Oscar Trinchieri representaron a este Cuerpo, en una nueva edición del Encuentro Anual Solidario organizado por el Rotary Club, evento que este año benefició con lo recaudado al Centro de Cultura Artística Amigos del Arte. El lunes 23 de abril, desde las 08:30 horas, el Concejal Oscar Trinchieri participó de la reunión realizada en la Casa del Emprendedor por el tema entrega de créditos. Y en representación de la Concejala María José Ferrero asistió la Sra. Isabel Silva. El martes 24 de abril, desde las 07:00 horas, se desarrolló en este Recinto, el Informe de la Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente del Municipio. Y ese mismo día, desde las 19:30 horas, la Concejala Andrea Ochat y el Edil Oscar Trinchieri participaron de la reunión del Consejo Consultivo de Seguridad. El miércoles 25, desde las 13:30 horas, realizamos nuevamente trabajo en Comisión realizando el análisis de algunos Proyectos de Comisión. Y ese mismo día, desde las 18:45 horas, esta Presidencia participó del acto por el Día del Idioma, organizado por el Centro de Estudios de la Lengua de Sunchales. Estos son todos los eventos que tengo en el Informe de Presidencia. Si algún Concejal tiene la posibilidad de ampliar. Bien, continuamos entonces con el próximo punto, no sin antes poner a consideración de los Concejales una moción, que es la incorporar a través del Artículo 62º del Reglamento Interno de nuestro Cuerpo, mejor dicho, solicitar un cambio en el orden de los puntos establecidos en el Orden del Día, proponiendo la incorporación del Expte. N° 00144 de los Proyectos presentados, Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Oscar Trinchieri, de Declaración de Interés Cultural a la jornada TEDx Sunchales como próximo punto. Es moción entonces”. Aprobado por unanimidad. por unanimidad. Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00144 PPAVS. Tipo: Declaración. Autoría: Oscar Trinchieri. PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Cultural la Jornada TEDx Sunchales realizada el día sábado 14 de abril de 2018 en Centro Cultura Artística Amigos del Arte”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Gracias Señor Presidente. Me ha tocado participar de este evento, del TEDx Sunchales, el primero y antes de ir a los fundamentos, decir que soy un aficionado de todo este tipo de charlas y permanentemente y también invito a todos los presentes para que se

sumen a estas charlas motivacionales a través de YouTube y la verdad es que el objetivo de esta jornada, después de haber participado este sábado catorce de abril pasado, en el Centro de Cultura Artística “Amigos del Arte”, me ha realmente fascinado, por decirlo de alguna manera, por la importancia de las conferencias y fundamentalmente por la organización de los jóvenes que han trabajado. TED, es una institución, una es una organización sin fines de lucro fundada en Estados Unidos, en 1984. Refiere la sigla, Tecnología, Entretenimiento y Diseño y está dedicada a “Ideas dignas de difundir”. Es ampliamente reconocida por sus charlas que impulsan todo lo que tiene que ver con un espíritu motivador a través de experiencias personales, que cubren un amplio espectro de temáticas como las ciencias, el arte, el diseño, la política, la educación, la cultura, los negocios, la tecnología, el desarrollo y el entretenimiento. En Sunchales, en el año 2017 un grupo de jóvenes profesionales se autoconvocaron para crear un espacio donde se pueda pensar en la ciudad que queremos y construirla; y en el mes de noviembre de dicho año, la organización TED, después de... tengo entendido muchos antecedentes que le han solicitado, les concedió la licencia para Sunchales a este grupo de jóvenes. Por esto, este Concejo considera que es un espacio de mucho valor para nuestra ciudad y es un verdadero honor que una institución de prestigio como TED haya otorgado la licencia para que Sunchales sea sede. Conozco que hay muchas ciudades de mayor cantidad de habitantes y lo han intentado desde hace varios años y no han logrado que se les conceda la licencia, para lo cual esto tiene un valor absolutamente especial. Y más el orgullo cuando se trata de, que desde el inicio fueron jóvenes de nuestra ciudad los que llevaron adelante todo esto y lograron su objetivo. Acá no existe ningún tipo de empresas que han estado y me consta, con reuniones permanentes de estos chicos para lograr este objetivo. El desarrollo de la jornada fue excelente por otro lado, hubo organizaciones civiles que han participado, han presentado su stand, también organizaciones cooperativas que han colaborado con esta actividad, por ello es que realmente, nuevamente felicitarlos, aquí hay parte del grupo, de la banda que ha estado trabajando durísimo. Hemos asistido, muchísima gente, no solamente colmando el espacio ese sábado de “Amigos del Arte” sino también se ha desarrollado a través de una pantalla en otro local, en el I.C.E.S. y bueno, seguramente a partir de esto que ha sido un éxito rotundo, lo que esperamos es que con este reconocimiento que hace el Concejo Municipal de Sunchales y que obviamente quedará en nuestros archivos, seguramente estaremos contando con nuevas jornadas de TEDx en la ciudad, eso es lo que yo espero personalmente y seguramente mucha gente que no ha podido estar, pero que ha quedado una imagen excelente. Por todo esto propongo, mociono para que sobre tablas sea declarado de Interés Cultural esta jornada TEDx en Sunchales realizada el día 14 de abril de 2018 en el Centro de Cultura Artística “Amigos del Arte”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Entonces es moción del Concejel Trinchieri la aprobación sobre tablas del Proyecto de Declaración”. Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Solicito a los Ediles un cuarto intermedio para proceder a la entrega de la copia de la Declaración y los certificados correspondientes”. Aprobado por unanimidad.. Finalizado el cuarto intermedio, continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, continuamos entonces con la Sesión”. Pide la pala-

bra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Por el Reglamento Interno pido que haya una modificación en el Orden del Día, que se adelante el Expte N° 00147 y que a su vez se ingrese la Nota N° 00151 para se le de ingreso y sea leída”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado por unanimidad. Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00147 C. Tipo: Resolución. Autoría: María José Ferrero. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: “Artículo 1º):** Adhiérese a la Resolución N° 2306/2018 del Concejo Municipal de Rafaela. **Artículo 2º):** Envíese copia de la presente al Concejo Municipal de Rafaela para su conocimiento. **Artículo 3º):** Remítase copia de la misma al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Miguel Lifschitz, al Sr. Intendente de Sunchales Gonzalo Toselli, y a la Secretaria de Estado de Energía Verónica Geese. **Artículo 4º):** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Este Proyecto de Resolución que va a ingresar hoy a Comisión consiste en adherirse a la Resolución N° 2306/2018 del Concejo Municipal de Rafaela. En su Artículo 2º): Envíese copia de la presente al Concejo Municipal de Rafaela para su conocimiento. En su Artículo 3º): Remítase copia de la misma al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz, al Sr. Intendente de Sunchales, Dr. Gonzalo Toselli, y a la Secretaria de Estado de Energía, Verónica Geese. El Artículo 4º) es de forma. Este Proyecto de Resolución de Rafaela los puntos son los siguientes, para que tengan conocimiento. El Artículo 1º) consiste en: - Incrementar el beneficio a los usuarios comerciales que se encuentren al día con el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que establece el Art. 12º) de la Ley N° 11.257. - Impulsar una norma que exceptúe y/o disminuya, al sector comercial, del tributo del 6% establecido por la Ley N° 7.797. - Exceptuar a los usuarios del pago de la CAP, cuota de alumbrado público. - Igualar el precio de la energía de los sectores productivos con el de los consumidores domiciliarios. - Reducir la alícuota del Impuesto de los Ingresos Brutos que paga la Empresa Provincial de la Energía y trasladar esa reducción al costo del servicio. - Otorgar la posibilidad a las empresas de suscribir contratos de potencia trimestrales. - Aumentar la cantidad de bandas de consumo del cuadro tarifario vigente de la Empresa Provincial de la Energía. - Reducir el interés financiero para el pago en cuotas de las facturas bimestrales. Actualmente el interés es del 3%, siendo una tasa muy alta para una modalidad de pago que debe representar una facilitación para el pago y no una complicación. - Realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Energía de la Nación, para solicitar la reducción del IVA a las facturas de los sectores productivos. - Respetar los períodos bimestrales para la lectura del medidor, a efectos de evitar lecturas de períodos superiores que provocan un salto en el rango de consumo. En su Artículo 2º) Encomendar a la Secretaria de Estado de Energía Verónica Geese, las respuestas pertinentes a los incisos enunciados en el artículo precedente. En su Artículo 3º): Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador Miguel Lifschitz, al Sr Intendente Luis Castellano y al Presidente del CCIRR Andrés Ferrero. Y el Artículo 4º) es de forma. Es una forma, este Proyecto de Resolución que va a entrar hoy en Comisión, de mostrar que el Concejo Municipal de Sunchales está también preocupado por este tema tarifario, por eso también queremos incluir la nota que ingresó hoy, que tiene que ver con el tema de las tarifas”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Solicitamos

entonces por Secretaría que se de lectura a la Nota que ingresó hoy por Artículo 61º)". Secretaría procede con su lectura: Ingreso por Art. 61º) del Reglamento Interno el **Expte. Nº: 00151 NP. Autoría:** Asamblea Sunchales y vecinos autoconvocados. Solicitando se declare la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos en el municipio de Sunchales. Se acumula con Expte. 00147 C. "Sr. Presidente Concejo Municipal de Sunchales, Fernando Cattaneo. Visto: El exponencial aumento de las tarifas de servicios públicos esenciales, luz y gas, llevados adelante por las empresas concesionarias a raíz de la política de quitas de subsidios y seguimiento de variables económicas del gobierno nacional y provincial. Considerando: Que los servicios públicos domiciliarios son indispensables para garantizar el derecho a la salud y vida digna, y que están expresamente comprendidos dentro del derecho a la vivienda, comprendidos en el Sistema de protección de Derechos Humanos de la ONU. Que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU señala en la Observación General Nº 4 que una vivienda adecuada "debe contener servicios indispensables para la salud, seguridad, comodidad y nutrición", y que "todos deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, agua potable, energía, calefacción, instalaciones sanitarias, de drenaje y a servicios de emergencia". Que la declaración del Encuentro Internacional por el Derecho de la Energía (Mar del Plata, 11 de octubre 2014) manifiesta que "la energía es un derecho humano, no una mercancía" y que el Estado tiene la obligación de asegurar el acceso a la misma como derecho mínimo a garantizar a la población. Que los aumentos a los servicios públicos esenciales autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2018, se suma a los del año 2016 y 2017 y con muy superiores a la suma de ingresos de la población, lo cual condice a la inexorable pobreza energética, dimensión de la pobreza en la cual los hogares presentan severas dificultades para hacer frente a esos costos. Que los servicios involucrados cumplen funciones sociales primordiales e irremplazables, por lo que la falta de acceso impacta directamente en la calidad de vida de la población. Que los afectados no son solamente los usuarios residenciales, sino todos los usuarios del sistema, comercios, clubes, pymes, etc., cuyo impacto incrementa la situación crítica de los mismos, llevando en muchos casos a la imposibilidad de proseguir con la actividad. Que en nuestra ciudad, otro servicio básico, el agua potable, se ve arrastrado por el desproporcional incremento de la energía, impactando en su ecuación de costos con la consecuencia de tener que aumentar, también, la tarifa, un efecto dominó, para continuar con tan básico y primordial servicio. Que resulta necesaria la intervención del Estado y los organismos de control en pos de regular los aumentos desmedidos a que se hace referencia. Que cada vez son más las familias que no pueden pagar sus facturas, incluso comercios y pymes deben limitar sus actividades, endeudarse o incluso cerrar, con el consecuente impacto social de cada medida. Que se están llevando adelante gestiones similares, de contención y de tratar de ponerle fin a esta escalada de precios, en la región, en la Provincia y en la Nación, por la que el accionar del Municipio como base de la pirámide y como representante de su pueblo, es muy importante. Por ello, Asamblea Sunchales, junto a vecinos autoconvocados de la ciudad, solicitan que el Concejo Municipal de Sunchales que Ud. preside, dicte lo siguiente: RESOLUCIÓN: Artículo 1º): Declarar la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos en el Municipio de Sunchales por el lapso de un año. Artículo 2º): Instruir al Departamento Ejecutivo a que utilice

todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios públicos esenciales a todos los habitantes del Municipio. Artículo 3º): Garantizar la protección tarifaria a los electros dependientes, establecidos por Ley Nacional Nº 27.351. Artículo 4º): Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos vigentes, y por el lapso de la emergencia no autorizar nuevos aumentos. Artículo 5º): Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional eliminar gravámenes impositivos sobre el costo de la tarifa, que incrementan y distorsionan el costo del servicio. Artículo 6º): Comuníquese al Ministerio de Energía y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Artículo 7º): De forma”. Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, gracias. Como decía, esta nota ha sido ingresada en el día de la fecha, hemos decidido ingresarla por Artículo 61º) al Orden del Día y darle lectura porque bueno, considerábamos todos que es una nota que requiere una atención inmediata por parte de este Cuerpo y que por otra parte, de alguna manera, plantea una problemática que realmente es muy profunda y que deberemos estar analizando en el trabajo en Comisión. Por lo tanto es moción el pase a Comisión de la presente nota”. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Bueno, en primer término agradecer al grupo de vecinos que ha acercado esta nota y manifestarles que nosotros venimos conversando desde hace tiempo, acerca de esta situación. Lo vivimos en carne propia a este tema del tarifazo, por decirlo de alguna manera, recibimos, esto lo digo desde lo personal, permanentemente manifestaciones de vecinos y de comerciantes en donde manifiestan de que esto es imposible continuar, en los hechos, este Concejo probablemente lo conozca, pero lo recuerdo, aprobó unánimemente un pedido de informe al Gobierno Provincial para que..., adhiriéndonos a una nota presentada oportunamente por el Senador Calvo, para conocer que estaba pasando, porque ustedes bien saben que en realidad no es un resorte, podemos decirlo de alguna manera, directo de este Concejo Municipal, intervenir sobre los cuadros tarifarios, y las definiciones que responden fundamentalmente a el ámbito del Gobierno Nacional como al Gobierno Provincial. Arranca en el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial también al ser comprador de la energía, le incorpora algunos gastos. Nosotros también manifestamos que debía, el Poder Ejecutivo local convocar a una mesa en donde podamos empezar a ver qué hacíamos juntos para acompañar este proceso, pero no desde la vereda de enfrente, sino como parte, no somos, no tenemos la solución, pero sí compartimos el problema y compartimos la situación que estamos atravesando. Para lo cual, mi posición es acompañar, de alguna manera, esta propuesta porque en los hechos, lo vengo anunciando, y concretamente lo que propongo, me adelanto, no sé qué que van a decir mis colegas es poder constituir una mesa de diálogo, en donde podamos participar como todos nos conocemos de un modo organizado y ordenando, porque esto va más allá del partido A, B, C o D, esto nos atraviesa a todos por la condición de ser argentinos, por la condición de ser santafesinos, en este caso. Por lo tanto..., y descarto de que este Concejo va a acompañar esta moción para la charla; y sí pedirle encarecidamente que nuestro Intendente también se sume, y se muestre, porque obviamente es la máxima autoridad en términos del Poder Ejecutivo, descarto, descuento que también él y su Gabinete se va a sumar para que entre todos veamos, si será esta norma que declare la emergencia, la estaré acompañando y después veremos en qué medida podemos trabajar pa-

ra que de mínima, lo ideal se retrotraiga y de mínima se paren los aumentos, porque tengo entendido que ya hay previstos nuevos aumentos para este año, fundamentalmente de gas y de electricidad. Para lo cual creo que ya estamos trabajando y vuelvo a repetir, les agradezco, los felicito y después voy a mocionar para que hagamos una mesa en donde no solamente los que están presentes, sino también podamos sumar a los comerciantes, representantes comerciantes e industriales, de alguna manera y para ver qué podemos hacer juntos. Lo que sí, y ustedes lo van a saber entender, hoy, en este instante, no podemos salir, ni podemos cometer la barbaridad de decir que va a haber un 0,01 de descuento a partir de esta reunión. Pero sí que estamos en el tema y que vamos a estar trabajando juntos. Nada más Sr. Presidente". Un integrante del público presente desea manifestar su opinión. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Perdón, en el ámbito de la sesión no se puede hablar. En todo caso, le propongo si quieren dialogar con los Concejales al término de la Sesión, podemos tener entonces la posibilidad de...". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Solicito el pase a un cuarto intermedio". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "A consideración el pase a un cuarto intermedio". Aprobado por unanimidad.. Finalizado el cuarto intermedio, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Retomamos la sesión". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Simplemente para agregar que... cosas que ya se dijeron, pero por supuesto que uno está muy preocupado independientemente de las opiniones de la Señora que es libre de hacerlas. Hay muchísima gente que toma contacto con nosotros, con el tema de la energía eléctrica, de la misma manera que lo hace con nosotros, lo hacen con los funcionarios municipales, con el Intendente Municipal, desde lo personal, debo decir que tenía determinadas expectativas de que en este momento del Gobierno Nacional la situación económica sea distinta, porque creo que eso también está relacionado, no solo el alto costo de la energía, sino a los ingresos menguados que percibimos todos los trabajadores de la Argentina y que no alcanzan para cubrir en gran parte estos servicios que son básicos. Por eso entendemos o, desde lo personal, entiendo la desesperación de la Señora, más allá de que no comparto algunos de sus dichos, pero sí lo que quería decir, era que a la hora de tratar esto también convocar a los funcionarios municipales o al Intendente, porque bueno, seguramente van a tener para aportar, es el camino también más sencillo desde el Ejecutivo para llegar a que todas estas expresiones de deseo se concreten o lleguen lo más cerca posible a concretarse, porque como bien decía el Concejal Trinchieri antes, lamentablemente no está en nuestras manos tomar decisiones que lleguen a satisfacer lo que la gente pide, pero sí, por supuesto, acompañar y también decía, para bueno... porque, para comentar porque están trabajando desde el Ejecutivo Municipal en un asesoramiento todos los días en el Palacio Municipal de 08:00 a 12:00, todas aquellas personas que tengan dudas con la tarifa social, con la facturación, inclusive hasta con, en conjunto con la Empresa Provincial de la Energía para ir a los domicilios y/o con un técnico que dispuso el Municipio para analizar situaciones, es decir, las cosas que se pueden hacer, para analizar de qué manera tiene la instalación eléctrica algún vecino, sobre todo los que tienen problemas sociales, o que pueden acceder a la tarifa social, digo, en este momento ya está habilitado en el Municipio un sector especial para atenderlo. Pero, me parece que

sería bueno sumarlos o indispensable diría yo, sumarlos al tratamiento de, tanto sea del Proyecto presentado por la Concejala Ferrero como de la nota ingresada por los vecinos, para que puedan aportar, para que puedan estar más imbuidos aún, esa es mi propuesta". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Si, solamente para decir que, es decir, nosotros en el Cuerpo, cuando justamente ayer estábamos hablando por el tema de la Resolución de Marita, y me quedé medio mal por lo que decía la Señora hacia nosotros, que no nos preocupamos o no le damos importancia a los problemas, sí que le damos importancia y también nos afecta a nosotros, personalmente a nuestras familias, a nuestros negocios, y yo que tengo una actividad en donde recorro toda la ciudad y principalmente todos los barrios de la periferia de Sunchales, es el descontento de la gente por el tema del gas, la luz y el agua, pero bueno, nosotros estamos tratando desde este Concejo, plantear los problemas hacia la provincia y la nación, que por ahí nosotros no llegaríamos a solucionar, pero está bueno que nosotros presentemos nuestras inquietudes para tratar de hacer algo mejor. Solamente eso. Muchísimas gracias Señor Presidente". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Disculpe pero olvide mencionar algo que también, la forma de tratar a la cuestión de..., yo creo que bueno, puedo hablar por todos porque venimos trabajando de esta manera de no politizar estas cuestiones porque realmente son muy sensibles, pero hace falta prender la tele nomás para ver lo que ocurre en otros ámbitos legislativos en donde hay luchas encarnizadas, están más relacionadas con cuestiones políticas que con encontrar definitivamente la solución. También bogo para eso, para que entre todos pongamos lo mejor de nosotros. Gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Simplemente, digo, me parece que es un ámbito, complementar un poco lo que decía el Concejal Lamberti, cuando refería, y lo cual yo también lo manifesté, de sumar al Intendente con su Gabinete a esta mesa de charla, que esto no puede esperar de un par de días, digamos, nosotros esto, un poco tomando lo que ya se viene trabajando, y de algún modo la necesidad de rápidamente actuar, conociendo las limitaciones como se ha dicho ya varias veces, pero esta es una moción no digo cuando, pero sería muy importante que en el menor tiempo posible desde acá, podamos estar convocando a esa reunión de análisis de la propuesta de la Concejala Ferrero como también de la nota presentada por esta gente, para que podamos concretar algo a la brevedad conjuntamente con el Ejecutivo y con las instituciones que puedan representar a todos los sectores de la ciudad, me parece, esta es una moción concreta que a la brevedad, no me arriesgo a decir por razones obviamente de agenda de las distintas instituciones y autoridades, pero esto es lo que estoy proponiendo, que además de compartir estos conceptos y la necesidad de hacer algo, que definamos rápidamente la puesta en marcha de reuniones sobre el tema". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Gracias Concejal. Permítanme decirles que, también, verter algunos comentarios respecto a lo ocurrido, lo que hemos tratado en estos minutos. Bueno, ampliar alguna información que usted manifestaba Concejal respecto a las cuestiones que hemos tratado en el Concejo y que han salido a través de un Proyecto de Minuta de Comunicación y en un Proyecto de Declaración. En primera instancia manifes-

tar nuestro interés y nuestra adhesión y nuestro acompañamiento al pedido de informe solicitado por el Senador Calvo, al Gobierno de la provincia y a la Empresa Provincial de la Energía, requiriendo alguna información concreta en relación a los componentes y los parámetros que son tenidos en cuenta para determinar el valor unitario del kw. Bueno, cuáles son las causales que determinan el elevado precio del kw para los consumos realizados por los usuarios de la provincia de Santa Fe en comparación con otras jurisdicciones, que también había sido una cuestión que había quedado subyacente. Así como también cuestiones más precisas que tienen que ver con, cómo se determina el costo de la facturación del concepto de alumbrado público, un concepto que aparentemente en las últimas facturaciones no tiene un porcentaje relacionado, sino que, está establecido en un monto fijo que no tiene algún tipo de explicación lógica. Por otra parte también se propone la posibilidad de modificar los rangos que creo que lo mencionaron también y creo que está mencionado en la nota, los rangos de consumos incorporando tramos que permitan una más justa distribución de los valores unitarios del uso del servicio. Digo esto porque a la hora de ponernos a trabajar y conformar una mesa de trabajo y de análisis, tenemos que contar con información. Y para contar con información debemos estar justamente acompañando estas iniciativas y tener la información lo antes posible a la prontitud, para poder realmente estar trabajando con números concretos, sino vamos a estar quedándonos en meras expresiones de deseo que no tienen efecto concreto en el vecino. Y por otra parte dejar una impresión personal digo, lo peor que nos puede pasar como Cuerpo, y esto me hago cargo de lo que digo, es que siendo concedores por un lado de las limitaciones que tenemos en lo que tiene que ver con la articulación de mecanismos que incidan directamente sobre los cuadros tarifarios, decir que no podemos hacer nada. Y me hago cargo absolutamente de lo que digo, en este sentido me parece que hay mucho para hacer, coincido en algunas expresiones vertidas por el Concejal Gómez que hemos manifestado nuestra preocupación y nos hemos puesto a trabajar, de hecho hace tres semanas que hemos elevado esta Minuta de Comunicación y este Proyecto de Declaración, que tiende y repito el concepto, porque si no al vecino le va a quedar la sensación de que estas son cuestiones que tienen que ver con una declaración o una mera expresión de deseo. Es pedido de información concreta, por un lado, y por el otro lado, el Proyecto de Comunicación plantea concretamente al Señor Intendente la posibilidad de formar justamente una comisión, una mesa de trabajo que se designe para delinear y analizar todas aquellas acciones y gestiones que contribuyan a recabar información y también intervenir en el tratamiento de la tarifa. Dicho esto tengo una moción para proponerles al resto de los Concejales y es una posibilidad que nos instituye, el Artículo 26º) de nuestro Reglamento que es la posibilidad de estar proponiendo una Comisión de Trabajo sobre una temática en particular. En este caso propongo, la posibilidad de estar conformando una Comisión Especial para el tratado de la situación de emergencia tarifaria. Esta mesa, esta Comisión Especial, que vuelvo a repetir, esta instituida por el Artículo 26º) de nuestro Reglamento, nos permitirá estar abordando de manera inmediata, conjuntamente con otros actores políticos, públicos y privados de nuestra ciudad, de nuestra región, de nuestra provincia, digo, la posibilidad de estar discutiendo, analizando, toda esta problemática para que a la brevedad podamos en todo caso poder extraer conclusiones y ver en qué se puede estar avanzando en

lo concreto para dar respuesta, justamente, a todas estas inquietudes que estén planteando los vecinos que son absolutamente valederas y justas. Es moción entonces, la posibilidad de estar conformando una Comisión Especial para el tratamiento de la Emergencia Tarifaria”. Aprobado por unanimidad. Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “Perdón Señor Presidente. Discúlpeme, uno por ahí se pasa de vuelta. Pero no es menor lo que usted señaló cuando dice que hace tres semanas que salió Aprobado por unanimidad. unánimemente ese Proyecto de Declaración y esto se empezó a conversar antes aún, para lo cual no es un dato menor, obviamente que digamos, no está la Señora esta que manifestaba, pero no es que reaccionamos en este momento, sino que se ya, hace prácticamente un mes atrás que venimos sobre el tema y que tomamos una decisión y lo quiero destacar a eso porque no fue producto de este momento en donde esta situación nos empezó a movilizar y a trabajar, ya nos hemos manifestado y también esto que usted planteaba, la posibilidad y el Intendente ya lo sabe, de esta solicitud de formar una mesa de trabajo y que fue planteado allá hace tres semanas y obviamente a partir de esto que acabamos de aprobar rápidamente tendremos que ponernos a trabajar. Nada más”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Gracias Concejal Trinchieri. Si ningún otro Concejal pide el uso de la palabra, vamos a continuar... Perdón, por Secretaría me dicen que está pendiente la moción solicitada por la Concejala Ferrero del pase a Comisión del Proyecto de Resolución. Es moción entonces”. Aprobado por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Ahora sí entonces seguimos con el próximo punto del día, que es el punto 3º)”. **3º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00138 N.P. Autoría:** Isabel Silva, miembro de una de las listas presentadas para las elecciones vecinales en el Barrio Colón. Remite copia de la solicitud de impugnación presentada al Sr. Intendente Municipal de la lista N°1 correspondiente a la elección de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal del Barrio Colón”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta nota ha sido recibida la semana pasada, lamentablemente no hemos podido ingresarla por cuestiones reglamentarias el mismo día de la Sesión, pero si hemos tenido la posibilidad de darle lectura y análisis en el trabajo en Comisión. Es una nota que si bien está dirigida al Señor Intendente y al Departamento Ejecutivo Municipal es con copia al Concejo, para que nosotros tomemos conocimiento de esta situación. Entendemos que las elecciones se van a estar realizando el próximo fin de semana venidero, el día 28 de abril, por lo tanto entendemos que el Departamento Ejecutivo deberá dar una pronta respuesta y por ello abogamos, digo una pronta respuesta a la requisitoria presentada en la nota. Entonces, de alguna manera, lo que solicito es que se pase a archivo esta nota y tanto esta nota, como la próxima que va a ser leída en donde, de alguna manera también se plantea una problemática de similares características en donde, de alguna manera, se plantea una dificultad o una inquietud que se vive desde la Comisión Directiva del Barrio Colón. Entonces, es moción el pase a archivo de la nota presentada”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Simplemente para..., consulté el tema con la Secretaria de Gobierno, hay una respuesta, entonces, para solicitarle a la Secretaria de Gobierno formalmente desde la Presidencia, una copia de la respuesta para in-

corporarla al Expte.”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, entonces se va a solicitar por Secretaría, una copia de la respuesta efectuada por la Secretaria de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal. No obstante ello, igual se solicita el pase a archivo de la nota correspondiente”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00139 N.I. Autoría:** Presidenta de la Comisión Vecinal del Barrio Colón. “Remiten copia de la solicitud de reunión con el Sr. Intendente Municipal para abordar el traslado de dependencias de seguridad alojadas en dicho barrio”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, como antes dije, esta también es una nota que está dirigida al Señor Intendente, con copia al Concejo Municipal, para que tomemos conocimiento de esta inquietud planteada por la Comisión Vecinal del Barrio Colón, que obviamente también abogamos para que sea atendida, sean atendidos los representantes del barrio y puedan tener la respuesta que requieren ante esta requisitoria que tiene que ver con la seguridad en el barrio. Por lo tanto también, si no existe ninguna respuesta formal al respecto, solicitamos o es moción digamos, el pase a archivo de la nota, también, de alguna manera, manifestando públicamente el deseo de que puedan tener una respuesta pronta a esta situación y puedan ser atendidos por el Señor Intendente y toda su Área de trabajo de Seguridad para responder sobre esta requisitoria. Es entonces moción el pase a archivo”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00140 N.I. Autoría:** Fundación Atilra. “Solicitan la declaración de interés por parte del Concejo Municipal del Ciclo de Economistas, organizado en el marco del Ciclo Conferencias Abiertas edición 2018”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, esta nota emanada por las autoridades de la Fundación Atilra solicitan la declaración de interés por parte de Concejo del Ciclo de Conferencias de Economistas de renombre a nivel nacional, que van a iniciarse en el día de hoy, precisamente, hoy jueves con una Conferencia por un Economista nacional y que por otra parte, existe un Proyecto de Declaración de mi autoría, declarando justamente de Interés Municipal estas Jornadas, por lo tanto solicito que se adjunte al Expte. N° 00149 PJ., para que luego sean adjuntados dichas misivas”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00142 N.I. Autoría:** Dirección Relaciones Internacionales del Grupo Sancor Seguros. “Sugieren nombres para incluir dentro de los nombres de calles del Loteo denominado comercialmente Ciudad Verde”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (AS): “Pido que esta nota para su análisis sea pasada a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, entonces es moción del Concejal Trinchieri el pase a Comisión de la presente nota”. Aprobado por unanimidad. Continúa en su alocución el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Finalizado este punto damos inicio al próximo punto, punto 4º) Despachos de Comisión”. 4º) **Despacho de Comisión:** Secretaría procede a su lectura: **Expte. N°: 00130 PJ. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** **“VISTO:** El Expte. N° 00130 PJ, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Fernando Cattaneo PJ, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar la zona de estacionamiento exclusivo para utilización de vehículos habilitados para el transporte escolar sobre calle Bolívar; Formulado el análisis de rigor, los abajo firmantes constituidos en Co-

misión disponen la aprobación sin modificaciones. Sunchales, 25 de abril de 2018”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien, este Despacho de Comisión tiene relación con un Proyecto de Ordenanza que se había presentado la semana pasada, de mi autoría, que tenía que ver con un pedido concreto de ampliación del estacionamiento para movilidad o mejor dicho para traffic y autobuses, que trasladan alumnos al Instituto Educativo San José. En virtud de que el pedido también estaba efectuado formalmente a través de una nota, de hace ya varias semanas, por parte de los Directivos, de que es una cuestión que tiende a organizar el tránsito y permitir el descenso y ascenso de los alumnos de una forma más ordenada habida cuenta también como decíamos la semana pasada es una arteria de mucha, de un estacionamiento muy confluído y de mucha transitabilidad que requiere cierto ordenamiento de manera urgente, diría yo, y teniendo en cuenta que también una vez sancionada la normativa requiere un tiempo de implementación por parte del Ejecutivo, que abogamos todos, por supuesto, que sea en el menor tiempo posible, entendíamos, y por eso lo hicimos en el trabajo en Comisión, que debía ser analizada y aprobada lo antes posible. Es por ello, entonces, que realmente y agradezco al resto de mis pares la posibilidad de que hayamos podido analizar en el transcurso de esta semana este Proyecto de Ordenanza y que hoy tengamos la posibilidad de sacar el Despacho de Comisión, como para que en definitiva, podamos estar aprobando lo antes posible, que se pueda sancionar, promulgar y en definitiva poner en marcha lo antes posible. Dicho esto entonces pongo a consideración el Despacho de Comisión respectivo”. Aprobado por unanimidad. Retoma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien, finalizado el punto, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día”. **5º) Respuestas del DEM a Minutas de Comunicación**: Secretaría procede a su lectura: **Expte. Nº: 00141 D.E.M. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. “Sunchales, 20 de abril 2018. Sr. Presidente Fernando Cattaneo Concejo Municipal. Sunchales, Provincia de Santa Fe. Ref: Respuesta Minuta de Comunicación Nº 753/2018. De nuestra consideración: Quien suscribe, Sr. Leopoldo Bauducco, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia: - A la Minuta de Comunicación Nº 753/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información en relación al proyecto de obra denominado: “Revitalización y puesta en valor de la Avenida Independencia” Aprobado por unanimidad. por Ordenanza Nº 2688/2017. En tal sentido, se informa: 1. El Proyecto de obra de mención Aprobado por unanimidad. por Ordenada Nº 2688/17 no se cumplimentará con fundamento en la misma, como consecuencia de la no generación de la contribución por mejoras que contemplaba dicha normativa. 2. No corresponde la remisión de Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, como consecuencia de que no se ejecutará el proyecto de obra con fundamento en lo Aprobado por unanimidad. por Ordenanza Nº 2688/17, sino que se llevará adelante con sustento en lo establecido en Ordenanza Nº 2675/2017. Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. Leopoldo Bauducco, Secretario de Obras, Servicios y Ambiente de la Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titu-

lar del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, solicito que esta respuesta de Minuta se adjunte a los antecedentes, ya que justamente es la respuesta a Minutas que habían sido presentadas oportunamente, por lo tanto corresponde que se adjunte a los antecedentes. Es moción entonces, adjuntar a los antecedentes”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00145 D.E.M. Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. “Sunchales, 25 de abril 2018. Sr. Presidente Fernando Cattaneo. Concejo Municipal. Sunchales, Provincia de Santa Fe. Ref: Respuesta Minuta de Comunicación N° 757/2018. De nuestra consideración: Quien suscribe, C.P.N., Claudio Borra, se dirige por su intermedio al Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales y hace referencia: - A la Minuta de Comunicación N° 757/2018 del Concejo Municipal por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal información en relación a la partida presupuestaria afectada a la obra denominada “Explanada Cívica”. En tal sentido, se informa: 1. La obra denominada “Explanada Cívica” está presupuestada en la Jurisdicción “Secretaría de Obras, Servicios y Ambiente”, Programa 17: Programa Integral de Obra Pública – Proyecto 17.94.00: Proyecto Citta Slow – Obra: 17.94.52: Centro Cívico. Monto presupuestado: \$ 4.413.458,00. Cabe aclarar que el nombre “Obra Centro Cívico” no se refiere al proyecto de la provincia referido al traslado y unificación de reparticiones públicas provinciales sino al que ahora se denomina “Explanada Cívica”. Sucede que al momento de la formulación del Presupuesto 2018 (septiembre 2017) no se conocía todavía el proyecto provincial. Es por tal motivo, que a los fines de evitar confusiones se denomina oficialmente a la obra objeto de consulta como “Explanada Cívica” y no “Centro Cívico” como figura presupuestariamente. Esperando haber dado cumplimiento a la requisitoria de este Concejo, y quedando a disposición para brindar las aclaraciones o ampliaciones que consideren necesarias, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. Claudio Borra, Secretario de Economía, Inversión Pública y Cooperativismo de la Municipalidad de Sunchales”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “De la misma manera, debería adjuntarse a los antecedentes. Es moción entonces”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Pasamos al próximo punto”. **6º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00143 FPCyS. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Carlos Gómez. **Adhieren:** Andrea Ochat y Leandro Lamberti. **PROYECTO DE ORDENANZA: “Artículo 1º):** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle Carlos Gabasio entre las arterias de ruta 34 y Gral. Güemes. **Artículo 2º):** Establécese que el Departamento Ejecutivo procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando el lugar adecuado de colocación, pautas de diseño, características constructivas, modo de ejecución, y la cantidad de reductores que se deberán colocar, de acuerdo a la normativa vigente. **Artículo 3º):** Determínase la incorporación de señalización, de tipo vertical, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad. **Artículo 4º):** Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. **Artículo 5º):** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, archívese y dése al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Carlos Gómez** (FPCyS): “Sí, bueno, este es un pedido que ve-

nían solicitándonos los vecinos hace mucho tiempo, donde realmente la arteria Carlos Gabasio desde Güemes hacia Ruta Nacional N° 34 se ha puesto más peligrosa que antes, por la entrada y salida de vehículos. Así que el Proyecto dice lo siguiente: Con la necesidad de reducir los riesgos de accidentes de tránsito sobre calle Carlos Gabasio, entre las arterias de Ruta Nacional N° 34 y Güemes. Que dicha arteria, se convirtió en uno de los principales ingresos y egresos a la ciudad, de personas que transitan en automóviles, camiones y colectivos. Con el agravante de que el frenado sobre ripio implica mayor distancia para detener el vehículo. Que se han recibido pedidos de vecinos del sector sobre la necesidad de brindar condiciones de seguridad, es posible colocar reductores de velocidad los que, como su nombre lo dice, tienen por objetivo obligar a circular a ritmo más lento, estando comprobada su eficiencia para aumentar la seguridad en zonas urbanas, residenciales, escolares, entidades deportivas. Que en varias oportunidades los conductores que transitan por calle Gabasio, lo hacen a gran velocidad poniendo en peligro constante a las personas que transitan y circulan por el lugar. Por eso se le solicita al Departamento Ejecutivo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle Carlos Gabasio entre las arterias de Ruta 34 y Gral. Güemes. Artículo 2º): Establécese que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando el lugar adecuado de colocación, pautas de diseño, características constructivas, modo de ejecución, y la cantidad de reductores que se deberán colocar, de acuerdo a la normativa vigente. Artículo 3º): Determinase la incorporación de señalización, de tipo vertical, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad. Artículo 4º): Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente. El Artículo 5º): de forma. Solicito su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, es moción entonces del Concejal Gómez el pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Solicito un cuarto intermedio”. Aprobado por unanimidad. Finalizado el cuarto intermedio, retoma el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien. Continuamos entonces con la Sesión”. **Expte. N°: 00146 C. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** María José Ferrero. **PROYECTO DE ORDENANZA:** **Artículo 1º):** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad sobre el cordón donde se encuentra ubicada la oficina local de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) situada en calle Dentesano N° 61, siendo de uso exclusivo para dichos usuarios. **Artículo 2º):** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos y ciclomotores sobre calle Dentesano, y que, a través de la Secretaría correspondiente, llevará a cabo el proyecto técnico así como procederá a la señalización y demarcación de los sectores enunciados. **Artículo 3º):** Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente, realizará la señalización y demarcación de acuerdo a los criterios que considere convenientes. **Artículo 4º):** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lec-

tura, pide la palabra la Concejala **María José Ferrero** (Cambiemos): “Debido a que bueno, en el local de A.N.S.E.S. no hay un estacionamiento exclusivo para gente con discapacidad y a numerosas quejas que recibimos de los vecinos, y todas muy entendibles, es que elevamos el siguiente Proyecto que dice en su Artículo 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a personas con discapacidad sobre el cordón donde se encuentra ubicada la oficina local de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Anses, situada en calle Dentesano N° 61, siendo de uso exclusivo para dichos usuarios. Artículo 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos y/o ciclomotores sobre calle Dentesano, y que, a través de la Secretaría correspondiente, llevará a cabo el proyecto técnico así como procederá a la señalización y demarcación de los sectores enunciados. Artículo 3º): Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente, realizará la señalización y demarcación de acuerdo a los criterios que considere convenientes. Artículo 4º): De forma. Sin nada más, pido su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Es moción de la Concejala Ferrero el pase a Comisión”. Aprobado por unanimidad. **Expte. N°: 00148 PJ. Tipo: Ordenanza. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE ORDENANZA: “Artículo 1º):** Modifícase Artículo 2º) de la Ordenanza N° 2216/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 2: Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda con la colocación progresiva de “Semáforos con temporizador de cuenta regresiva” en una primera etapa y de “Semáforos de paso Peatonal” en una segunda etapa, en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan“. **Artículo 2º):** Modifícase el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 2216/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 3: Determínase que las erogaciones que demande la presente sean aplicadas al Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, el que deberá crearse al efecto e integrarse conforme la Ordenanza N° 2072/2011”. **Artículo 3º):** De Forma”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, la Ordenanza N° 2216 de 2012, que dicho sea de paso creo que es autoría del Concejal Lamberti, establece que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda al recambio progresivo de la luminaria de los semáforos de la ciudad, sustituyéndola por tecnología LED, regulando asimismo el agregado con igual progresividad de semáforos de paso peatonal a los ya existentes y a los que se colocaren en el futuro. Como cita entre sus considerandos esta Ordenanza que acabo de mencionar, la seguridad vial y la fiabilidad pública, siguen siendo cuestiones que preocupan en nuestro distrito y el avance de la tecnología nos permite hoy disponer de modernos dispositivos que contribuyen a una vialidad segura. En ese sentido se destaca que en la actualidad podemos encontrar muchos modelos o alternativas más económicas para la colocación de los denominados “Semáforos de Paso Peatonal” que suelen ser aprovechables tanto por el peatón como por el conductor del vehículo, con la colocación de dispositivos que indican al conductor del vehículo y/o al peatón el tiempo exacto que resta para que cambie la señal de color, que se conocen con el nombre de “semáforos con temporizador de cuenta regresiva o comúnmente llamados “anti estrés”. Por otra parte se advierte que en varias de las zonas de la ciudad que se encuentran

semaforizadas, suelen ser lugares donde los ciudadanos suelen realizar ejercicios físicos o caminatas; o son zonas donde confluyen muchas personas por encontrarse escuelas o sitios de interés común, generándose así un riesgo ya que el semáforo existente resulta una señalización aprovechable en mayor medida solo para el circuito vehicular. Finalmente, como también fuera expresado en la Ordenanza originaria, esta propuesta tiende a modernizar la ciudad, sumando nuevas tecnologías e infraestructura que permita generar nuevos ámbitos saludables en materia de tránsito y seguridad vial. Al mismo tiempo, que el sistema permitiría a los conductores y peatones conocer cuánto tiempo les queda para su derecho o prohibición de paso en un cruce de calles, es decir, brindan un apoyo al conductor que circula por un corredor, ya que al llegar al cruce puede saber exactamente los segundos que restan para el cambio de luz, lo cual reduce la posibilidad de que se produzcan accidentes entre vehículos y brinda mayor seguridad al peatón que atraviesa la esquina. Todos estos fundamentos nos sirven para justificar ampliamente la implementación de la Ordenanza N° 2216 con las variantes propuestas en el presente proyecto, que a la fecha se encuentra por una parte incumplida, generalmente aduciendo razones presupuestarias, pero que podrían ser suplidas mediante la aplicación del Fondo Especial de Educación e Infraestructura en Seguridad Vial. Como ustedes podrán advertir entonces, este Proyecto de Ordenanza tiene estrecha vinculación con un Proyecto de Ordenanza que está en Estado Parlamentario que ha sido también de mi autoría, que lo he presentado la semana pasada y que tenía que ver con la modificación de los Artículos 2º) y 3º) del Fondo Especial de Educación e Infraestructura de Seguridad Vial. Precisamente, lo que se pretendía, era incorporar o mejor dicho, en primer lugar, poner en marcha o poner en funcionamiento dicho Fondo, ya que está instituido por una Ordenanza y actualmente hoy no está ni siquiera incorporado en el presupuesto. Pero por otro lado, incorporar ciertas modificaciones que permitan no solamente que este Fondo haga lugar a acciones de educación vial, sino que también pueda llevar adelante aquellas acciones que tienen que ver con la puesta en marcha de infraestructura vial y aquí viene la cuestión, de una Ordenanza que por mucho tiempo había sido incumplida que tenía que ver con el recambio de las luces LED en los semáforos existentes en la ciudad, y la incorporación de semáforos peatonales, que de alguna manera no encontraba sustento financiero presupuestario para poder llevarse adelante. De esta manera entonces, teniendo la posibilidad de modificar el Fondo de Educación Vial y de Infraestructura Vial y posteriormente tener la posibilidad de aprobar esta Ordenanza, permitiría cumplir con estos objetivos. Dicho esto entonces, en concreto lo que establece el Artículo 1º) de este Proyecto de Ordenanza propone, o mejor dicho establece la modificación del Artículo 2º) de la Ordenanza N° 2216, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda con la colocación progresiva de Semáforos con temporizador de cuenta regresiva en una primera etapa y de Semáforos de paso Peatonal en una segunda etapa, en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan“. Y como Artículo 2º) establece que se modifica el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 2216, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Determínase que las erogaciones que demande la presente sean aplicadas al Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, el que deberá crearse al efecto e integrarse conforme la Ordenanza

Nº 2072". Artículo 3º): De Forma. Decía entonces, es un Proyecto de Ordenanza que de alguna manera ha sido comentado en trabajo en Comisión, pero deberá ser seguramente seguir analizándose en dicho ámbito, por lo tanto solicito su pase". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lambert** (FPCyS): "Gracias. Simplemente, sinceramente lo detecto ahora, pero para solicitar la incorporación de la Ordenanza 2493 que modifica justamente el Artículo 2º) de la Ordenanza 2216 en términos parecidos a los que usted está proponiendo. La autoría de esa Ordenanza es del Concejal Migliori, como para luego hacer los arreglos correspondientes en la redacción del Proyecto cuando lo tratemos". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Muy bien. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): "Lo mío obviamente que estaremos tratándolo porque es algo realmente muy importante, comparto conceptualmente el Proyecto, después habrá que trabajarlo en Comisión, quería decir algo absolutamente práctico y que he estado conversando justamente en el día de hoy, que me crucé con uno de los funcionarios municipales, empleados de planta Municipales que ha estado trabajando en el tema de semaforización y me manifestaba, seguramente, muy probablemente ustedes lo tendrán presente, que en particular, cuando le comentaba que estamos tratando este tema, en particular los semáforos que están en frente de la Terminal de Ómnibus, esto es Pasteur e Yrigoyen, ya tiene el sistema LED, y está absolutamente en condiciones de incorporársele todo esto que estamos conversando. O sea, el resto, los otros tres, todavía no tienen, no están con los sistemas modernizados LED, pero me hacía hincapié que esto ya estaba en marcha y que eran plaquetas que solamente, obviamente después de los estudios que se puedan realizar por el Órgano Técnico, rápidamente podemos ver cambios. En cambio lo otro exige de un recambio del resto de todos los semáforos por el sistema LED. Esto quería destacar. Nada más". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, gracias Concejal. Tomaremos entonces en cuenta su comentario a la hora del análisis del Proyecto. Entonces, es moción el pase a Comisión del Proyecto de Ordenanza". Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00149 PJ. Tipo: Declaración. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE DECLARACIÓN: "Artículo 1º):** El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano el Ciclo de Economistas que se realizará en el marco del Ciclo de Conferencias Abiertas, edición 2018, iniciando con la charla de Matías Tombolini *"La Economía en 2018. Incertidumbre y Oportunidades"*, que se llevará a cabo el día jueves 26 de Abril del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, organizado por Fundación Atilra. **Artículo 2º):** Remítase copia de la presente a la Gerencia Administrativa de la Fundación Atilra. **Artículo 3º):** De Forma". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): "Bien, como mencionaba entonces en el punto de Comunicaciones recibidas decía que habíamos estado recibiendo una comunicación cursada a este Concejo por parte de los Funcionarios de la Fundación Atilra. Donde nos ponían, en primer lugar, en conocimiento de la realización de este Ciclo de Charlas de Economistas, que se realizará en el marco de las Conferencias Abiertas del año 2018 que realiza esta institución. Y por otra parte nos solicitaban proceder a la Declaración de Interés Ciudadano, este Ciclo de Conferencias Abiertas que se impulsan bajo la premisa de acceso abierto a toda la ciudadanía, intentando contribuir a la constitución del pensamiento crítico en la comuni-

dad regional, observándose asimismo en este accionar un claro objetivo de abordar cuatro modalidades estratégicas: salud, educación, tecnología y comunicación. Como decía también anteriormente en esta oportunidad se dará inicio a este Ciclo de Conferencias el día jueves 26 de abril del corriente, donde se presentará la disertación “La Economía en 2018. Incertidumbre y Oportunidades” a cargo del economista Matías Tombolini, quien se caracteriza por ser uno de los economistas destacados de la actualidad y esto tiene que ver con la interpretación que hace a veces de la economía con una terminología, podríamos decir, doméstica. Como se dijera entonces, considero que es indispensable apoyar este tipo de emprendimientos culturales y educativos, que aportan herramientas de comprensión y orientación de la realidad en sus distintos aspectos, con el objetivo de coadyuvar una mirada solidaria e integradora para Sunchales y toda la región. Es por ello que en su Artículo 1º) el Proyecto de Declaración dispone que el Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano el Ciclo de Economistas que se realizará en el marco del Ciclo de Conferencias Abiertas, edición 2018, iniciando con la charla de Matías Tombolini “La Economía en 2018. Incertidumbre y Oportunidades”, que se llevará a cabo el día jueves 26 de Abril del corriente año, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, organizado por Fundación Atilra. Artículo 2º): Remítase copia de la presente a la Gerencia Administrativa de la Fundación Atilra. Artículo 3º): De Forma. Este Proyecto de Declaración ha sido también visto, analizado en el trabajo en Comisión, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado por unanimidad. **Expte. Nº: 00150 PJ. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Fernando Cattaneo. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo de 3 días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución Nº 3996/2017 del DEM, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo (PJ)**: “Bien, en el Expte. 00042 de este Concejo Municipal obran las constancias referentes a la recepción, en primer lugar, de una misiva emitida por personal municipal, en la cual se exponen situaciones de hecho en las que se describen supuestos incumplimientos en la conducta debida en determinadas actuaciones administrativas por parte de un Secretario y/u otros, la cual es oportunamente puesta en conocimiento del Ejecutivo. En dicho expediente, luego de requerir por parte de este Concejo al Departamento Ejecutivo Municipal reporte sobre el estado de situación sobre las denuncias referidas, consta una nota suscripta por el Sr. Intendente informando que mediante Resolución Nº 3996/2017 se dispuso la instrucción de un procedimiento de “información sumaria” conforme Arts. 119º) a 123º) de la Ley Nº 9.286 – Anexo I, destacando al momento de enviar la requisitoria solo habían pasado cinco días del proceso de investigación instruido y de una reunión mantenida con este Concejo. Por otra parte, en razón del Art. 121º) de la Ley antes mencionada, que reglamenta el procedimiento investigativo escogido, se establece que luego de los quince días debe concluir el procedimiento y emitir el respectivo dictamen por parte del asesor designado para la información sumaria. Asimismo, en el Art. 122º) de dicha Ley regula que posteriormente al dictamen descripto en el párrafo anterior, se elevarán las actuaciones

al funcionario que ordenó la instrucción para resolver dentro de los diez días, y que a la fecha podemos evidenciar que, por supuesto, se han vencido los plazos legales de la información sumaria, no habiendo tenido este Concejo, información alguna sobre la resolución que ha sido tomada respecto a las actuaciones y la información recabada en el mismo, sin perjuicio sobre las dudas que pueden pesar respecto a lo que está mencionado, de alguna manera en la correspondencia que hacía referencia también anteriormente. Por otra parte, sabemos bien que nuestra Ley Orgánica de Municipios y Comunas la Ley N° 2.756 establece en su inc. 68) entre las facultades del Concejo, “Nombrar de su seno comisiones investigadoras para que informen sobre la marcha de la administración municipal o sobre irregularidades que cometiere el personal. El Presidente del Cuerpo comunicará la designación de esta comisión, al Departamento Ejecutivo para que éste ordene a los jefes y empleados se pongan a las órdenes de aquella y le presten su debida cooperación”. Por supuesto menciono este inc., solamente a los fines informativos, no es intención, por supuesto, de este Cuerpo conformar una Comisión Investigadora, pero sí sabiendo que existe un proceso de información sumaria, creo que es necesario conocer por parte de todos nosotros cuáles han sido las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos de esas actuaciones, sobre todo para tener una idea acabada de cómo han sido estas actuaciones y también, en definitiva, para dar una respuesta a la misiva recibida por parte de los agentes de tránsito que plantean esta inquietud. Por todo lo dicho entonces, es que este Proyecto de Minuta de Comunicación solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que correspondan y en un plazo de tres días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo el estado de la instrucción de la Información Sumaria dispuesta mediante Resolución N° 3996/2017 del Departamento Ejecutivo Municipal, remitiendo copia de las actuaciones y resoluciones administrativas correspondientes y/o del respectivo expediente. Este Proyecto de Minuta de Comunicación decía entonces, tiene un poco relación y referencia con esta misiva recibida a fines del año 2017 por parte de Agentes de Tránsito y bueno, también tiene relación con todos los antecedentes que mencionaba anteriormente. Ha sido un Proyecto también, ha tenido la posibilidad de ser comentado y analizado en el trabajo en Comisión, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias Presidente. Por supuesto que lo reitero siempre ya, voy a dejar de decirlo, vamos a estar acompañándolo los pedidos de informes y además bueno, a sabiendas de que luego de haber conversado con el asesor legal del Municipio quien ha sido el que llevó adelante todas las acciones que tienen que ver con este sumario que se fue realizando en cuanto a la situación que se había generado ya están finalizadas, entonces por supuesto que vamos a acompañar el pedido”. Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Muy bien, gracias Concejal Lamberti. Entonces reitero la solicitud de aprobación sobre tablas del presente proyecto de Minuta de Comunicación”. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo **Fernando Cattaneo** (PJ): “Bien, siendo este el último punto del Orden del Día, damos por finalizada la Sesión siendo las 12:15 horas. Muchas gracias a todos”.